



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

En virtud de acuerdo del Consejo Rector de 30 de octubre de 2014 del Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria (IASS), se aprobó el expediente de contratación relativo al **ACUERDO MARCO PARA LOS SERVICIOS DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA MUJERES AGREDIDAS (D.E.M.A.) Y DEL CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA (C.A.I.)**, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- El presente procedimiento de licitación tiene por objeto dar cobertura a la necesidad existente en relación a la prestación asistencial especializada en la intervención con víctimas de violencia de género, de carácter inmediata, a través de la ejecución del servicio de Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) y el acogimiento, manutención e intervención integral especializada en el recurso denominado Centro de Acogida Inmediata (CAI).

2.- Plazo de duración.- El acuerdo marco tendrá una duración de **DOS AÑOS**, a contar desde su formalización.

Dicho plazo de vigencia **podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con el adjudicatario, con carácter expreso, por un período máximo de DOS AÑOS ADICIONALES.**

Durante la vigencia del acuerdo marco, podrán adjudicarse distintos contratos de servicios derivados del mismo, en función de las necesidades asistenciales y situación presupuestaria del IASS.

3.- Presupuesto de licitación.-

El **presupuesto máximo de licitación**, sin incluir el Impuesto general indirecto canario (7% IGIC) que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 1.261.682,24 euros, para el plazo de ejecución de dos años.

4.- Garantías.-

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación de cada contrato de servicios que se derive del acuerdo marco.

5.- Obtención de documentación e información.- En el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38004, Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Cabildo (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38003 de Santa Cruz de Tenerife) en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular), y en los Registros Auxiliares del Cabildo Insular de Tenerife. Teléfonos de contacto: 922843247 o 922843143.

Además, la documentación puesta a disposición de los licitadores, podrá ser consultada/descargada en la siguiente dirección de INTERNET: [http:// www.iass.es](http://www.iass.es) (columna de la izquierda, apartado **perfil de contratante-** subapartado de licitaciones vigentes).

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se deberán presentar en el Registro del IASS, situado en la Calle Galcerán nº 10, Santa Cruz de Tenerife, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, (y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, 38071 de Santa Cruz de Tenerife), durante el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Asimismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Solvencia económica, financiera y técnica, y capacidad para contratar.- para participar en la presente licitación, los licitadores deberán contar con la solvencia económica, financiera y técnica que se detalla en la cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Criterios de adjudicación.- El acuerdo marco se adjudicará, mediante procedimiento abierto, tomando como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación, y con el detalle que se establece en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, debiendo obtenerse un mínimo de 50 puntos para poder ser adjudicatario:

CRITERIOS	TIPO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Mejor propuesta económica (SOBRE Nº 3)	(evaluación de forma automática)	30
2. Memoria-Proyecto de Gestión DEMA CAI (SOBRE Nº 2)	(valoración mediante juicio de valor)	40
3. Plan de Formación (SOBRE Nº 3)	(evaluación de forma automática)	10
4. Medidas que contribuyan a la Mejora de las prescripciones técnicas del DEMA-CAI (SOBRE Nº 3)	(evaluación de forma automática)	15
5. Medidas que contribuyan a la Mejora de las prescripciones técnicas del DEMA-CAI (SOBRE Nº 2)	(valoración mediante juicio de valor)	5

9.- Variantes.- No se admiten.

10.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres (3) sobres cerrados**, conforme establece la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

11.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (sobre número 1), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comuniquen mediante publicación de anuncio en el perfil del contratante (www.iass.es, acceso a través de columna de la izquierda) y envío de comunicación por fax o mail, como mínimo con un día de antelación, **la apertura de los sobres número 2** de los licitadores admitidos.

Posteriormente, valorada la documentación correspondiente al sobre número 2, se notificará por escrito a todos los interesados (vía fax, o email, y se anunciará en el perfil de contratante, en www.iass.es, como mínimo con un día de antelación) la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la lectura de las puntuaciones obtenidas, **y la apertura del sobre nº 3.**

12.- Recursos.- Serán susceptibles de recurso administrativo especial en materia de contratación previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo, los actos del expediente relacionados en el art. 40.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Este recurso administrativo especial tendrá carácter potestativo y el plazo de interposición será de quince (15) días hábiles computados conforme a lo establecido en el artículo 44.2 en relación con el art. 151.4 del TRLCSP.

En todo caso, todo aquél que se proponga interponer recurso deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante el órgano de contratación especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

13.- Gastos de anuncios.- Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la publicación de la licitación, adjudicación y/o formalización del acuerdo marco en los Diarios Oficiales, **hasta un máximo de 1.000 euros**; los referidos gastos de publicación se descontarán en el primer pago efectuado a favor del contratista/s, salvo que el mismo acredite el ingreso del coste de aquellos en la Tesorería Delegada del IASS.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2014.

La Gerente,

Marta Arocha Correa